



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 712

CHIGUAYANTE, 17 ABR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorandum N°13 del Alcalde de la Comuna don Tomás Solís Nova; lo dispuesto en los Artículos N°58 y N°70 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Destínese al funcionario a contrata de nuestro municipio, don Juan Carlos Alcayaga Caro, R.U.N.: 10.144.301-9, Auxiliar grado 16 de la E.M.S., Escalafón Auxiliares; a cumplir funciones con carácter permanente en Secretaría Municipal, a contar del 17 de abril de 2012.
- 2) Déjese sin efecto toda destinación anterior, debiendo el funcionario indicado, a contar del 17 de abril de 2012, depender de Secretaría Municipal, para todos los efectos legales y administrativos.
- 3) Procédase a la notificación de ésta resolución al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/SSV/HCHN/cbs.



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Direcciones Municipales
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 10:50
FIRMA: 17/04/12